



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín 15 de febrero de 2022

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MORTIZ VELASQUEZ RIAÑO
ACCIONADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
VINCULADAS	- JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA - JUANTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
RADICADO No.	05001 31 05 022 2022 00022 00
INSTANCIA	PRIMERA.
Auto interlocutorio	085 de 2022
DECISIÓN	Concede recurso de impugnación.

En virtud al recurso de Impugnación interpuesto por la parte accionada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** y sustentado debidamente dentro del término legal, de conformidad con lo consagrado en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, se concede el recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín. Por lo anterior, se remite el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el citado recurso.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 021 fijados en la secretaría del despacho y en la Página de la Rama Judicial hoy 16 de Febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA